

VISTO:

La factura presentada por la firma Andrea Agustin, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

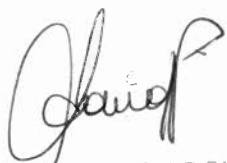
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la suma de \$86.185,24 (pesos ochenta y seis mil ciento ochenta y cinco con 24/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **23 AGO 2018**
RESOLUCIÓN Nº 0983
e.s.


Cra Graciela DURAND PALLI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JULIAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



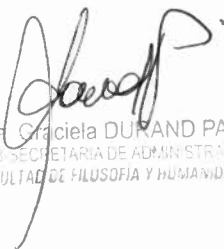
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0983**

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
KOZAK CLAUDIA	\$ 4.362,18	CONCURSOS
DAMICO CLAUDIA	\$ 7.483,83	CONCURSOS
ALESSO MARTA	\$ 9.319,23	CONCURSOS
BUS INSTITUCIONAL GEOGRAFIA	\$ 65.020,00	PROFOIN
	\$ 86.185,24	


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES